

	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. INFORME INICIAL	Página: Página 1 de 2
		Versión:
		Código: SLV-GJ-02-F-03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTES AVANZA S.A.S.
	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE
Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación	CUMPLE
Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	N/A
Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y Certificación REDAM vigentes.	CUMPLE

VIGILADO Supersalud



 HOSPITAL Susana López de Valencia E. S. E.	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. INFORME INICIAL	Página: Página 2 de 2
		Versión:
		Código: SLV-GJ-02-F-03

Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta o copia de la respectiva planilla de pago para personas naturales o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión	CUMPLE
Presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación privada de fecha 12 de agosto de 2026, y tras la revisión de la propuesta presentada por: **(1) AVANZA S.A.S.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos jurídicos exigidos.

Dada en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2026.

Lizeth Camila Calderón

LIZETH CAMILA CALDERON GUTIERREZ

Abogada afiliada partícipe ASIES

Oficina Asesora Jurídica HSLV

VIGILADO Supersalud



	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
---	---	---

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnológica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional. Puede obedecer a innovación en la atención asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnológica	Tecnología que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnológica.	X
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisición de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales (Elementos de aseo, papelería, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	

Nota: La palabra Tecnología, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos médicos, Equipos de sistemas, mobiliario médico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por **AVANZA S.A.S.**, identificado con NIT 900274957-3, representada legalmente por JORGE ANDRES ANAYA FLOREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.333.217.

II. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

IV. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1	
OFERENTE:	AVANZA S.A.S.
C.C:	900274957-3

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (Se evalúan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

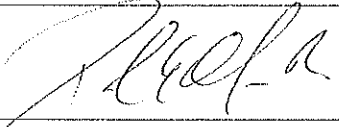
Requisitos técnicos:	AVANZA SAS	
	C	NC
1. Presentar propuesta económica, sin decimales, firmada por el representante y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la adquisición objeto del contrato. No se aceptarán ofertas parciales. Debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.	X	CUMPLE. La propuesta económica está cuantificada en de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.161.550.590,00) IVA INCLUIDO, por concepto de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, lo cual se ajusta al valor establecido por la entidad en el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 272 del 02 de junio de 2026.
2. Adjuntar ficha técnica o catálogo en español del equipo médico ofertado, que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. La evaluación se realizará únicamente con base en las fichas técnicas presentadas, las cuales deberán estar completas, sin alteraciones y debidamente señalizadas. Si alguna condición no se encuentra descrita, el proponente deberá adjuntar certificación que acredite su cumplimiento, asumiendo la responsabilidad correspondiente	X	CUMPLE. Presenta documentos que acreditan los requisitos técnicos exigidos.
3. El oferente deberá acreditar su experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con la venta de equipos biomédicos, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto del presente proceso.	X	CUMPLE. Presenta acta de liquidación correspondiente al contrato N° 252-2025 celebrado con el Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. Cuyo objeto es "Adquisición de equipos biomédicos para dotar a imágenes diagnósticas y quirófano siete del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E., acreditando su experiencia en relación al objeto de contrato.
4. Carta mediante la cual se brinde garantía del bien adquirido (Equipos médicos) después de finalizado el contrato, la cual no debe ser inferior a un (1) año.	X	CUMPLE. Presenta documento que acredita la garantía del bien adquirido (Equipos médicos) después de finalizado el contrato
5. Entregar el Registro Sanitario INVIMA donde se evidencie su vigencia, en caso de que esté próximo a vencer, deberá anexar la documentación que acredite y evidencie el trámite de renovación correspondiente.	X	CUMPLE. Presenta registros sanitarios invima de las tecnologías pertinentes

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Se evalúan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

Especificaciones técnicas. Se evalúan solamente las propuestas que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en la invitación y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo Anexo.1 Equipos Biomédicos e implementos terapéuticos	AVANZA SAS			
	C	NC		
	X			

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION. (Se evalúan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)		
Descripción de factores.	PUNTOS - AVANZA S.A.S.	OBSERVACIONES
<p>1. Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor unitario que cobrará por los equipos, accesorios e instrumental, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica.</p> <p>Puntaje: 90 puntos</p> <p>El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico por la plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntos propuesta por precio</p> $P = \frac{Pm \times 50}{Pi}$ <p>Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada</p> <p>2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente podrá ofrecer a favor de la entidad, sin costo adicional, las actividades de mantenimientos preventivos adicionales a los equipos que apliquen, donde los mantenimientos deberán de incluir, revisión general, diagnóstico y sustitución de insumos, la mano de obra, informe técnicos detallados <p>Puntaje: Puntaje máximo 10 puntos</p>	90 Puntos	Presenta propuesta económica por valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.161.550.590,00) IVA INCLUIDO, la cual se ajusta al presupuesto establecido por el Hospital para la presente contratación.
<p>2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente podrá ofrecer a favor de la entidad, sin costo adicional, las actividades de mantenimientos preventivos adicionales a los equipos que apliquen, donde los mantenimientos deberán de incluir, revisión general, diagnóstico y sustitución de insumos, la mano de obra, informe técnicos detallados <p>Puntaje: Puntaje máximo 10 puntos</p>	0 puntos	NO CUMPLE, no presentaron ningún beneficio adicional para la Institución
PUNTAJE TOTAL	90	

VIII. CONCLUSIÓN	
1. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante del comité evaluador en lo referente a aspectos técnicos, sugiere contratar con AVANZA S.A.S. identificada con NIT # 900274957-3, representada legalmente por JORGE ANDRÉS ANAYA FLOREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.333.217, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPÉUTICOS PARA DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., por valor total de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.161.550.590,00) IVA INCLUIDO, CUANDO APLIQUE, de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica.	

IX. OBSERVACIONES	
Consideraciones importantes	
19/08/2026	
EVALUADORES	
NOMBRE	PAUL EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ
CARGO	LIDER INGENIERÍA BIOMÉDICA
Evalúador 1	
FIRMA	

ANEXO. 1 EQUIPOS BIOMEDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	AVANZA SAS		
			C	NC	Observacion
1	EQUIPO RAYOS X MOBILE 700 MINDRAY	1	X		
2	FLAT PANEL 17"X17" CARESTREAM	2	X		
3	LAMPARA CIELOTICA HYLED 600/600	2	X		
4	BALANZA ADULTO DIGITAL GRADO MEDICO REF. 703 SECA	5	X		
5	BALANZA BEBE DIGITAL GRADO MEDICO REF. 333 SECA	1	X		
6	ESTADIOMETRO REF. 213 MARCA: SECA	10	X		
7	CINTA METRICA REF. 201 SECA	10	X		
8	MARTILLO DE REFLEJOS	10	X		
9	LINTERNA TIPO BOLSILLO MARCA: RIESTER	10	X		
10	CINTA BRAQUIAL	10	X		
11	MANCUERNAS DE NEOPRENO 1KG	4	X		
12	MANCUERNAS DE NEOPRENO 2KG	4	X		
13	DIGIFLEX CANDO VERDE	5	X		
14	DIGIFLEX CANDO AMARILLO	1	X		
15	DIGIFLEX LITE AZUL	1	X		
16	MALLA PEQUEÑA AMARILLA 18CM	5	X		
17	MALLA PEQUEÑA ROJA 18CM	5	X		
18	MALLA PEQUEÑA NEGRA 18CM	5	X		
19	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AMA/VERDE 36CM	4	X		
20	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AZUL/ROJA 36CM	5	X		
21	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AMARILLA 20LBS	5	X		
22	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM VERDE 30LBS	5	X		
23	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AZUL 40LBS	5	X		
24	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NARANJA 50LBS	5	X		
25	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NEGRO 60LBS	5	X		
26	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK STANDARD 25 X 30CM	5	X		
27	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK OVERSIZE 38 X 61CM	5	X		
28	COMPRESA FRIA/CALIENTE GEL LITE GRANDE RELIEF PAK 20 X 35 5CM	5	X		
29	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR CERVICAL 58CM X 15CM	5	X		
30	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR STANDARD 38CM X 29CM	5	X		
31	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR OVERSIZE 55CM X 33CM	5	X		
32	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR BOTA Y TOBILLO 31X17X14 CM	2	X		
33	COMPRESA DE GEL FRIO / CALOR GUANTES (PAR) 21X25.5 CM	2	X		
34	FLEXBAR ROJO ICM THERAPY	5	X		
35	FLEXBAR VERDE ICM THERAPY	2	X		
36	FLEXBAR AMARILLO- ICM THERAPY	5	X		
37	FLEXBAR AZUL- ICM THERAPY	5	X		
38	BANDA PRECORTADA ROJO X 1.50	2	X		
39	BANDA PRECORTADA VERDE X 1.50	2	X		
40	BANDA PRECORTADA NEGRA X 1.50	1	X		
41	BANDA PRECORTADA GRIS X 1.50	2	X		
42	BANDA PRECORTADA DORADA X 1.50	2	X		
43	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA ROJA	3	X		
44	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA AZUL	5	X		
45	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA VERDE	5	X		
46	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA NEGRA	5	X		
47	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM NARANJA 18LBS	5	X		
48	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM VERDE 20LBS	5	X		
49	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM ROJO 25LBS	5	X		
50	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM AZUL 30LBS	5	X		
51	SET DE BANDAS DE LATEX CERRADAS X 5 COLORES	5	X		
52	BALÓN BOUSU CON MANILLAS 58*24CM AZUL	2	X		
53	BALANCIN 33CM AZUL CON INFLADOR	2	X		
54	SET EJERCITADOR DE DEDOS EN SILICONA X 3	5	X		
55	PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 55CM 800GM AZUL	1	X		
56	PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 65CM 1000GM GRIS	1	X		

→ Jurídica

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO - PROPUESTAS
De acuerdo con Estados Financieros a diciembre 31 de 2025

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULTADO
		INDICE DE LIQUEDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
1	AVANZA SAS NIT 900274957	12,08	INDETERMINADO	8,11%	SI CUMPLE

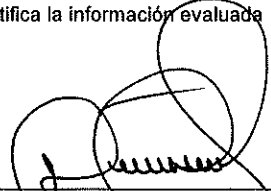
Objeto del Contrato: Adquisición de equipos biomédicos e implementos terapéuticos para dotación hospitalaria de los diferentes servicios del Hospital Susana López de Valencia ESE.

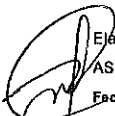
Información de Estados Financieros:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	3.453.679.199
ACTIVO NO CORRIENTE	216.038.621
TOTAL ACTIVO	3.669.717.820
PASIVO CORRIENTE	285.829.418
PASIVO NO CORRIENTE	11.848.000
TOTAL PASIVO	297.677.418
UTILIDAD OPERACIONAL	698.916.664
RESERVA LEGAL	327.172.248
PATRIMONIO	2.345.951.490
	3.669.717.820
Utilidad Operativa	808.378.250
Gastos por Intereses	0

OBSERVACIONES:

1. El índice de liquidez que presenta el proponente es de 12,08, lo que nos indica que por cada \$1,00 que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con \$12,08 en sus activos corrientes, para respaldar las obligaciones a corto plazo, por lo tanto **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a ofertar, que según los Términos de Condiciones, exigidos por el Hospital, debe ser igual o superior a 1,46.
2. El índice de endeudamiento que presenta el proponente es del 8,11%, cifra que no supera el 64% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, según los Términos de Condiciones, lo que quiere decir que por cada \$100 que la empresa posee en activos, \$8,11 son financiados por terceros, por lo tanto, **SI CUMPLE** con los parámetros definidos por el Hospital.
3. La Razón de Cobertura de Intereses del proponente es Inderterminada, lo que significa que la empresa presenta una cobertura de intereses favorable, dado que no registra gastos por intereses, por lo tanto **SI CUMPLE** con este indicador, que según los Términos de Condiciones debe ser mayor o igual a 2,21.
4. Aporta RUT expedido el 19/01/2026 y Estados Financieros con corte a diciembre del 2025, certificados por la Contadora Pública Lucy Stella Rosas Ibarra, con T.P. No 38548-T. Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores, Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía de la Contadora que certifica la información evaluada


Diego ERNEY CAMPO SÁNCHEZ
 Subdirector Administrativo
 H.S.L.V. E.S.E.


 Elaboró: Carlos Cortés
 ASIES - Contabilidad - HSLV
 Fecha: 18-08-2026

	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. INFORME FINAL	Página: Página 1 de 2
		Versión:
		Código: SLV-GJ-02-F-03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTES
	AVANZA S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE
Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación	CUMPLE
Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	N/A
Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y Certificación REDAM vigentes.	CUMPLE

	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. INFORME FINAL	Página: Página 2 de 2
		Versión:
		Código: SLV-GJ-02-F-03

Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta o copia de la respectiva planilla de pago para personas naturales o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión	CUMPLE
Presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación privada de fecha 12 de agosto de 2026, y tras la revisión de la propuesta presentada por: (1) **AVANZA S.A.S.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos jurídicos exigidos.

Dada en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2026.

Camila Calderón
LIZETH CAMILA CALDERON GUTIERREZ
 Abogada afiliada partcipe ASIES
 Oficina Asesora Jurídica HSLV

	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
---	---	---

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnológica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional. Puede obedecer a innovación en la atención asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnológica	Tecnología que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnológica.	X
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisición de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales (Elementos de aseo, papelería, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	

Nota: La palabra Tecnología, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos médicos, Equipos de sistemas, mobiliario médico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por **AVANZA S.A.S.**, identificado con NIT 900274957-3, representada legalmente por JORGE ANDRES ANAYA FLOREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.333.217.

II. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
IV. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1

OFERENTE:	AVANZA S.A.S.
C.C:	900274957-3

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (Se evalúan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

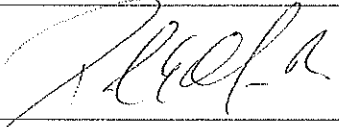
Requisitos técnicos:	AVANZA SAS		Observación
	C	NC	
1. Presentar propuesta económica, sin decimales, firmada por el representante y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la adquisición objeto del contrato. No se aceptarán ofertas parciales. Debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.	X		CUMPLE. La propuesta económica está cuantificada en de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.161.550.590,00) IVA INCLUIDO, por concepto de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, lo cual se ajusta al valor establecido por la entidad en el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 272 del 02 de junio de 2026.
2. Adjuntar ficha técnica o catálogo en español del equipo médico ofertado, que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. La evaluación se realizará únicamente con base en las fichas técnicas presentadas, las cuales deberán estar completas, sin alteraciones y debidamente señalizadas. Si alguna condición no se encuentra descrita, el proponente deberá adjuntar certificación que acredite su cumplimiento, asumiendo la responsabilidad correspondiente	X		CUMPLE. Presenta documentos que acreditan los requisitos técnicos exigidos.
3. El oferente deberá acreditar su experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con la venta de equipos biomédicos, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto del presente proceso.	X		CUMPLE. Presenta acta de liquidación correspondiente al contrato N° 252-2025 celebrado con el Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. Cuyo objeto es "Adquisición de equipos biomédicos para dotar a imágenes diagnósticas y quirófano siete del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E., acreditando su experiencia en relación al objeto de contrato.
4. Carta mediante la cual se brinde garantía del bien adquirido (Equipos médicos) después de finalizado el contrato, la cual no debe ser inferior a un (1) año.	X		CUMPLE. Presenta documento que acredita la garantía del bien adquirido (Equipos médicos) después de finalizado el contrato
5. Entregar el Registro Sanitario INVIMA donde se evidencie su vigencia, en caso de que esté próximo a vencer, deberá anexar la documentación que acredite y evidencie el trámite de renovación correspondiente.	X		CUMPLE. Presenta registros sanitarios invima de las tecnologías pertinentes

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Se evalúan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

Especificaciones técnicas. Se evalúan solamente las propuestas que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en la invitación y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo Anexo.1 Equipos Biomédicos e implementos terapéuticos	AVANZA SAS			
	C	NC		
	X			

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION. (Se evalúan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)		
Descripción de factores.	PUNTOS - AVANZA S.A.S.	OBSERVACIONES
<p>1. Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor unitario que cobrará por los equipos, accesorios e instrumental, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica.</p> <p>Puntaje: 90 puntos</p> <p>El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico por la plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntos propuesta por precio</p> $P = \frac{Pm \times 50}{Pi}$ <p>Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada</p> <p>2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente podrá ofrecer a favor de la entidad, sin costo adicional, las actividades de mantenimientos preventivos adicionales a los equipos que apliquen, donde los mantenimientos deberán de incluir, revisión general, diagnóstico y sustitución de insumos, la mano de obra, informe técnicos detallados <p>Puntaje: Puntaje máximo 10 puntos</p>	90 Puntos	Presenta propuesta económica por valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.161.550.590,00) IVA INCLUIDO, la cual se ajusta al presupuesto establecido por el Hospital para la presente contratación.
<p>2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente podrá ofrecer a favor de la entidad, sin costo adicional, las actividades de mantenimientos preventivos adicionales a los equipos que apliquen, donde los mantenimientos deberán de incluir, revisión general, diagnóstico y sustitución de insumos, la mano de obra, informe técnicos detallados <p>Puntaje: Puntaje máximo 10 puntos</p>	0 puntos	NO CUMPLE, no presentaron ningún beneficio adicional para la Institución
PUNTAJE TOTAL	90	

VIII. CONCLUSIÓN	
1. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante del comité evaluador en lo referente a aspectos técnicos, sugiere contratar con AVANZA S.A.S. identificada con NIT # 900274957-3, representada legalmente por JORGE ANDRES ANAYA FLOREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.333.217, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., por valor total de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.161.550.590,00) IVA INCLUIDO, CUANDO APLIQUE, de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica.	

IX. OBSERVACIONES	
Consideraciones importantes	
19/08/2026	
EVALUADORES	
NOMBRE	PAUL EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ
CARGO	LIDER INGENIERÍA BIOMEDICA
Evaluator 1	
FIRMA	

→ Jurídica

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO - PROPUESTAS
De acuerdo con Estados Financieros a diciembre 31 de 2025

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULTADO
		INDICE DE LIQUEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
1	AVANZA SAS NIT 900274957	12,08	INDETERMINADO	8,11%	SI CUMPLE

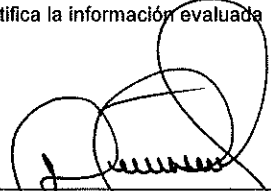
Objeto del Contrato: Adquisición de equipos biomédicos e implementos terapéuticos para dotación hospitalaria de los diferentes servicios del Hospital Susana López de Valencia ESE.

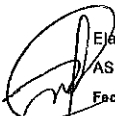
Información de Estados Financieros:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	3.453.679.199
ACTIVO NO CORRIENTE	216.038.621
TOTAL ACTIVO	3.669.717.820
PASIVO CORRIENTE	285.829.418
PASIVO NO CORRIENTE	11.848.000
TOTAL PASIVO	297.677.418
UTILIDAD OPERACIONAL	698.916.664
RESERVA LEGAL	327.172.248
PATRIMONIO	2.345.951.490
	3.669.717.820
Utilidad Operativa	808.378.250
Gastos por Intereses	0

OBSERVACIONES:

1. El índice de liquidez que presenta el proponente es de 12,08, lo que nos indica que por cada \$1,00 que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con \$12,08 en sus activos corrientes, para respaldar las obligaciones a corto plazo, por lo tanto **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a ofertar, que según los Términos de Condiciones, exigidos por el Hospital, debe ser igual o superior a 1,46.
2. El índice de endeudamiento que presenta el proponente es del 8,11%, cifra que no supera el 64% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, según los Términos de Condiciones, lo que quiere decir que por cada \$100 que la empresa posee en activos, \$8,11 son financiados por terceros, por lo tanto, **SI CUMPLE** con los parámetros definidos por el Hospital.
3. La Razón de Cobertura de Intereses del proponente es Inderterminada, lo que significa que la empresa presenta una cobertura de intereses favorable, dado que no registra gastos por intereses, por lo tanto **SI CUMPLE** con este indicador, que según los Términos de Condiciones debe ser mayor o igual a 2,21.
4. Aporta RUT expedido el 19/01/2026 y Estados Financieros con corte a diciembre del 2025, certificados por la Contadora Pública Lucy Stella Rosas Ibarra, con T.P. No 38548-T. Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores, Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía de la Contadora que certifica la información evaluada


Diego ERNEY CAMPO SÁNCHEZ
 Subdirector Administrativo
 H.S.L.V. E.S.E.


 Elaboró: Carlos Cortés
 ASIES - Contabilidad - HSLV
 Fecha: 18-08-2026